



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **01341** de 2018

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, mediante situación administrativa No. 001310 del 18 de junio de 2018, hará uso de una comisión de servicios para asistir al Comité Técnico del Proyecto del Centro Tutorial de Cerete, a partir de las 12:00 m. del día 21 de junio al 22 de junio de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por esos días y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

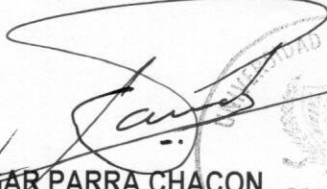
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia, código 077, grado 02, centro de costos 20100, a partir de las 12:00 m. del día 21 de junio al 22 de junio de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular, doctor Edgar Parra Chacón, quien asistirá al Comité Técnico del Proyecto del Centro Tutorial de Cerete.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 JUN. 19


EDGAR PARRA CHACON
Rector




YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General



Proyectó: Sirlly Aguirre Meza, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Xiomara Rosales de la Espriella, Jefa OAGHDP 